

RESOLUCION No.

31 MAR. 2016

000563

Por medio de la cual se realiza corrección en la Resolución No. 000411 de 07 de marzo de 2016

LA Rectora de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.000411 de 07 de marzo de 2016 se hizo la designación de las estudiantes relacionadas en el cuadro a continuación para desarrollar actividades en la modalidad de personal de apoyo de la Administración en la Vicerrectoría de Bienestar de la Universidad del Atlántico:

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1	1.044.731.286	LUZ DENNYS CARPIO ORTIZ

Que se incurrió en error de transcripción respecto al número de identificación del anterior estudiante.

Que los datos correctos del estudiante designado para desarrollar actividades en la modalidad de personal de apoyo de la Administración en la Vicerrectoría de Bienestar de la Universidad del Atlántico son como se presentan en el cuadro a continuación:

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1	1.044.431.286	LUZ DENNYS CARPIO ORTIZ

Que se hace necesario corregir la incongruencia presentada en la Resolución No. 000411 de 07 de marzo de 2016.

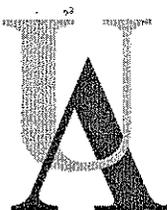
En atención a la argumentación expuesta en las anteriores consideraciones,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir la Resolución No.000411 de 07 de marzo de 2016 en su parte considerativa y en su artículo primero el cual quedará de la siguiente forma:

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1	1.044.431.286	LUZ DENNYS CARPIO ORTIZ





Universidad
del Atlántico

Rectoría

000563

ARTICULO SEGUNDO: Quedan incólumes los demás puntos de la Resolución No. 000411 de 07 de marzo de 2016.

ARTICULO TERCERO: Comunicar la decisión contenida en el presente acto administrativo a los interesados, Departamento de Gestión del Talento Humano, **Vicerrectoría de Bienestar** y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

Barranquilla,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAELA VOS OBESO

Rectora (E)

Revisado por: Jefe Dpto. Gestión del Talento Humano
Proyectó: Blanca Libia Soto Morales

1

